

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA LOS ESPACIOS ESCÉNICOS Y PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente número: CONTR 2026 000131278

En Sevilla, a 12 de mayo de 2026, siendo las 10:15 horas.

Asistentes:

- Salvador García García, director de Industrias Culturales.
- Santiago Machuca Rodríguez, director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022.
- Rafael Villarreal Gallego-Largo, jefe de Área de producción del Teatro Central
- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, en calidad de secretaria.

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de material de iluminación en régimen de arrendamiento para los espacios escénicos y programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose practicado oportuno requerimiento de documentación previa a la adjudicación a las Entidades propuestas como adjudicatarias, de los lotes 1 y 2, se procede a la apertura de conforme lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, verificándose que se ha aportado:

- Isoluz Audiovisuales, S.L., Lote 1 Suministro material iluminación Teatro Cánovas de Málaga:
 - Declaración sobre la no alteración de los datos que constan en el Certificado de Inscripción en el ROLECE y Certificado inscripción ROLECE.
 - Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, de conformidad con el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Declaración de personas trabajadoras con discapacidad Anexo X.
 - Declaración sobre constitución de garantía definitiva conforme al modelo del Anexo XI del PCAP, mediante depósito en efectivo y resguardo de constitución ante la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía.
 - Declaración sobre lugar donde se ubicarán los servidores. Anexo XII.
 - Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de exención de pago del impuesto.

Estadio La Cartuja, Pta. 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	13/05/2026	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEGO LARGO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMPNYAPPQ6YDKBFWQZD9LP64GE	PÁG. 1/2	



- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera establecida en el apdo 4.C del PCAP, mediante presentación liquidación IVA conforme modelo 390.
 - Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional establecida en el apdo 4.D del PCAP, por importe mínimo del 70% de la anualidad del contrato.
- System 54, S.L. Lote 2 Suministro material iluminación Teatro Alhambra de Granada:
 - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme Anexo VIII.
 - Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, nombrando a administrador único.
 - Declaración sobre la no alteración de los datos que constan en el Certificado de Inscripción en el ROLECE y Certificado inscripción ROLECE.
 - Autorización para la cesión de información relativa a las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, de conformidad con el Anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Declaración de personas trabajadoras con discapacidad Anexo X.
 - Declaración sobre constitución de garantía definitiva conforme al modelo del Anexo XI del PCAP, solicitando retención en precio.
 - Declaración sobre lugar donde se ubicarán los servidores. Anexo XII.
 - Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de exención de pago del impuesto.
 - Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera establecida en el apdo 4.C del PCAP, mediante liquidación IVA conforme modelo 390.
 - Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional establecida en el apdo 4.D del PCAP, por importe mínimo del 70% de la anualidad del contrato.

Analizada la documentación se entiende que es correcta y esta completa, por lo que la mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación de conformidad con lo siguiente:

- Lote 1 Suministro material iluminación Teatro Cánovas de Málaga, se adjudica a la Entidad Isoluz Audiovisuales, S.L., con NIF B92579416.
- Lote 2 Suministro material iluminación Teatro Alhambra de Granada, se adjudica a la Entidad SYSTEM 54 SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B04821229.

En relación con el Lote 3, habiéndose requerido a la Entidad por CRAMBO ALQUILER, S.L, para que justifique su oferta en relación de con los coeficientes por semana y mes, al entenderse anormalmente bajos, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se procede a dar lectura al informe justificativo presentado por la Entidad, y se da traslado al equipo técnico para que emita el oportuno informe.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 11:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALVADOR GARCIA GARCIA	13/05/2026	
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	RAFAEL VILLARREAL GALLEG0 LARGO		
	SANTIAGO MACHUCA RODRÍGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imMPNYAPPQ6YDKBFWQZD9LP64GE	PÁG. 2/2	